

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 21** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Sureste del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 8 de julio de 2011, por la que se convocaba un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo.*

Convocado por Resolución de 8 de julio de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Sureste del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2011), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que la candidata propuesta por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo del Hospital Universitario del Sureste convocado a doña María del Rocío Campos Cantero, con DNI número 50404738-P, y, en consecuencia, nombrarla con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 8 de julio de 2011.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Arganda del Rey, a 21 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario del Sureste, Carlos Sangregorio Yáñez.

(03/40.159/11)